



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tribunal Administrativo De Boyacá

Secretaría

Carrera 9ª N° 20 – 62 piso 5° Teléf. 7403091 Fax: 7448994
sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 01 de junio de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 185 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que el Despacho Nro. 02 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el **Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA**, se adelanta el medio de **CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO MUNICIPAL 35 del 24 de marzo de 2020** como acto administrativo expedido durante el estado de excepción con ocasión del decreto No. 0417 de 2020, Radicado con el número **15001-23-33-000-2020-00748-00**, actuando como petionario el **MUNICIPIO DE CHINAVITA**.

Tunja, Dos (02) de junio de dos mil veinte (2020).

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO
SECRETARIA